



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL
Ayuntamiento Pleno. Sesión extraordinaria- 1 de abril de 2019

Acta nº 4/19
AYUNTAMIENTO PLENO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 1 DE ABRIL DE 2019

En San Vicente del Raspeig, siendo las nueve horas y cinco minutos del día uno de abril de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, los señores Concejales:

D ^a María Isabel Martínez Maestre	PSOE
D. Manuel Martínez Giménez	PSOE
D ^a María Asunción París Quesada	PSOE
D. José Luis Lorenzo Ortega	PSOE
D. Alberto Beviá Orts	GSV:AC
D. Javier Martínez Serra	GSV:AC
D. David Navarro Pastor	SSPSV
D. Bienvenido Gómez Rodríguez	SSPSV
D. Ramón Leyda Menéndez	COMPROMÍS
D ^a Begoña Monllor Arellano	COMPROMÍS
D ^a Isalia Gutiérrez Molina	COMPROMÍS
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D. Victoriano López López	PP
D. Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D. Edgar Hidalgo Ivorra	PP
D ^a María del Mar Ramos Pastor	C's
D. José Alejandro Navarro Navarro	C's
D ^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa	NO ADSCRITA
D. Juan Manuel Marín Muñoz	NO ADSCRITO

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a Olga Pino Diez.

No asisten D^a. Mariló Jordá Pérez (GSV:ACT), D^a Nuria Pascual Gisbert (GSV:AC) y D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (PP)

Abierto el acto por la presidencia, se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente

ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO.- SORTEO PÚBLICO PARA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES (ELECCIONES A CORTES GENERALES Y AUTONOMICAS DE 28 DE ABRIL DE 2019).

Por la Secretaria se da cuenta del proceso a realizar para la celebración del presente sorteo de miembros de las mesas electorales para las Elecciones a Cortes Generales por Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo y a Les Corts, por Decreto del Presidente de la Generalitat 2/2019, de 4 de marzo (ambos publicados en el B.O.E. núm. 55 de 5.03.2019), a celebrar el próximo 28 de abril.

Dada cuenta de lo dispuesto en los artículos 25 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, así como el Acuerdo de la Junta Electoral Central, que atribuyen al Ayuntamiento Pleno la designación de los miembros de las Mesas Electorales, que debe celebrarse entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la publicación de la convocatoria, cuya supervisión corresponde a la Junta Electoral de Zona.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG

SECRETARIA GENERAL

Ayuntamiento Pleno. Sesión extraordinaria- 1 de abril de 2019

De conformidad con la correspondiente aplicación informática, de la que se dispone de la información precisa en el expediente, y en la que se deja constancia que el sorteo se efectúa al azar y seleccionando únicamente a los ciudadanos incluidos en el Censo Electoral vigente para esta convocatoria electoral que reúnen los requisitos establecidos en el artículo 26.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Además, tal y como ha admitido la Junta Electoral Central, se designarán reservas adicionales, para cubrir posibles incidencias en la notificación o la aceptación de alegaciones por la Junta Electoral de Zona.

Conforme al proceso antes referido y en aplicación de las normas antes referidas, se efectúa el sorteo, en los siguientes términos:

A) Se designan **un Presidente y dos Vocales** por cada una de las **72 Mesas** del municipio con **dos suplentes para cada uno de ellos**, con los requisitos legalmente previstos a tal efecto. Adicionalmente se sortean **seis más** por cada cargo para posibles sustituciones en caso de imposibilidad de notificación, o aceptación de excusas por la Junta Electoral.

El total de sorteados es, por tanto,

216 titulares (72 presidentes y 144 vocales)

432 suplentes (144 presidentes y 288 vocales)

y 1.296 reservas, para posibles sustituciones

B) El resultado del sorteo y, por tanto los designados para los cargos de Presidentes, 2 Vocales y 2 suplentes, para cada una de las 72 Mesas Electorales se incluyen en el Acta, quedando como documento adjunto el listado de reservas.

(Se omite la lista del sorteo por contener datos personales)

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las nueve horas y diez minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDESA

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez